

RUC 1390148387001
Cantón San Vicente – Manabí

Quito, 22 de marzo de 2018

Señores
Accionistas Compañía Camaronera DEYMARA S.A.
Presente

De mi consideración

En mi calidad de Comisaria de la Compañía Camaronera DEYMARA S.A, y después de proceder a la revisión de los registros contables, he podido observar que los mismos se llevan en forma ordenada y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), a las Normas Técnicas de Contabilidad vigentes en el Ecuador (NEC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la determinación y pago de los impuestos fiscales, se tomó en cuenta la normativa vigente en el Ecuador y las resoluciones y acuerdos expedidos por el Servicio de Rentas Internas.

Cabe anotar que todo movimiento contable tiene su respectiva documentación fuente de respaldo, lo que valida su legalidad y veracidad.

Los resultados del periodo Enero – diciembre 2017, arrojan las siguientes cifras:

Ingresos	\$107.839,14
Gastos	118.100,92
Pérdida del ejercicio	\$ 10.261,78.

Esta pérdida según lo analizado, se deben a los precios de venta del camarón que en el año 2017 se mantuvieron bajos igual que en el año 2016, a lo cual se suma la alta mortalidad del camarón que se dio en el ejercicio económico, lo cual generó una pérdida considerable de \$10.261,78.

Es todo cuanto puedo informar, para los fines consiguientes.

Atentamente;


Lic. Myriam Herrera
CI 170608844-8
COMISARIA